



Presidencia

N° 383

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 12/21 para la contratación de servicio de mantenimiento y almacenamiento que componen la infraestructura central informática de la Cámara de Representantes, con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares (Expediente Digital Vias N° 203865).

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentó únicamente la empresa Arnaldo C. Castro Servicios & Tecnología S.A.

II) Que se estudió la propuesta presentada, analizando las características técnicas, el precio mensual, los antecedentes de la empresa con la Administración Pública, así como en la Cámara de Representantes en el segmento del objeto licitado, así como el cumplimiento de los requisitos formales del llamado.

III) Que se verificaron los antecedentes de la empresa en el RUPE.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a la normativa imperante en la materia, en especial a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF.

II) La calidad del servicio de mantenimiento ofertado, así como la trayectoria y antecedentes en la Cámara de Representantes de la empresa oferente.

III) Que, compartiendo el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, corresponde adjudicar a la empresa Arnaldo C. Castro Servicios & Tecnología S.A. por haber resultado su oferta admisible al dar cumplimiento a los requisitos del llamado y conveniente a los intereses de la

Administración de acuerdo a la aplicación de los criterios establecidos en las bases del llamado.

IV) Que de las referidas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar el referido Concurso de Precios, contenido en el Acta N° 28/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma Arnaldo C. Castro Servicios & Tecnología S.A., el objeto del Concurso de Precios N° 12/21, relativo a la contratación de servicio de mantenimiento y almacenamiento de los servidores que componen la infraestructura central informática de la Cámara de Representantes, para el siguiente equipamiento: 2 (dos) equipos servidores DELL R710, 1 (uno) equipo servidor DELL R730, 1 (uno) almacenamiento central con las siguientes características: - Número de serie SL7E2100600019, AX4-5i 2U Dual SP DPE ISCSI front end W 1U SPS, AX4-5DAE 2U SAS/SATA 12 DRIVE DAE, conforme a las estipulaciones del correspondiente llamado y al precio mensual de \$ 35.635,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco), con impuestos incluidos.

2°.- La empresa adjudicataria deberá dar inicio a la prestación del servicio dentro de 3 (tres) días hábiles siguientes al de la notificación de la presente, en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares.




- 3 -

3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que correspondan.

4°.- Notifíquese de la presente Resolución a la firma adjudicataria.

5°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

6°.- Publíquese en las páginas www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


ALFREDO FRATTI
Presidente

